



Berritzeguneak
Vitoria-Gasteiz



EUSKO JAURLARITZA

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA
Prestakuntzan eta Hezkuntzaren
Berrikuntzan Laguntzeko Zentroak



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA
Centros de Apoyo a la Formación e
Innovación Educativa

DC1015c

Rev	Fecha aprobación y entrada vigor
0	1-09-05

1.2. PLAN ESTRATÉGICO

La **Misión** del Berritzegune de Vitoria-Gasteiz es formar y asesorar al profesorado y a los equipos de los centros a fin de satisfacer las demandas de la comunidad educativa, siendo lugar de encuentro, debate e intercambio de experiencias para la mejora de la intervención con el alumnado en el aula, dando respuestas adecuadas y sistematizadas y siendo leales a los compromisos adquiridos.

Para este fin desarrollará las siguientes líneas de trabajo:

1. Mejorará el proceso de acercamiento y presencia en los centros, potenciando la Asesoría de Referencia, utilizando el método más oportuno en cada momento y situación, para responder mejor a las necesidades que plantee el profesorado y la comunidad educativa.
2. Hará llegar a los centros información tanto de tipo general como aquella específica que sensibilice y anime a nuevas y mejores prácticas educativas, fomentando el intercambio de experiencias y la colaboración entre los centros.
3. Impulsará el servicio de recursos didácticos y técnicos,
 - actualizando permanentemente los depósitos,
 - buscando y seleccionando recursos,
 - elaborando materiales,
 - evaluando y aportando sugerencias de uso didáctico,
 - utilizando diferentes vías de difusión y facilitando el préstamo.
4. Planificará la coordinación interna de sus componentes para facilitar el intercambio y enriquecimiento mutuo
 - Consolidando los equipos actuales y creando otros cuando las necesidades y/o demandas los requieran.
 - Estableciendo sistemas ágiles de reunión, información y comunicación.
 - Anteponiendo la tarea común del Berritzegune a las específicas.
5. Impulsará procesos de innovación, investigación y cambio educativo, acompañando y ayudando en su aplicación en la práctica diaria con el alumnado, partiendo de la situación de los centros.
6. Facilitará e impulsará la formación y autoformación del personal del Berritzegune, partiendo de las necesidades detectadas y propiciando su actualización permanente.
7. Ofrecerá una respuesta rápida y eficaz en la atención a la diversidad y en el campo de las necesidades educativas especiales, planificando las intervenciones dentro del marco de una escuela inclusiva.



Berritzeguneak
Vitoria-Gasteiz



EUSKO JAURLARITZA

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA
Prestakuntzan eta Hezkuntzaren
Berrikuntzan Laguntzeko Zentroak



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA
Centros de Apoyo a la Formación e
Innovación Educativa

DC1015c

Rev	Fecha aprobación y entrada vigor
0	1-09-05

8. Elaborará un plan de trabajo anual que contenga objetivos concretos y priorizados, que establezca un sistema de seguimiento y evaluación, que optimice y coordine los recursos humanos del Berritzegune y que tenga en cuenta:

- las prioridades del Departamento,
- las demandas de los centros,
- la experiencia de años anteriores.

9. Establecerá cauces de comunicación con los servicios pertinentes del Departamento de Educación y con otras instituciones implicadas en temas y proyectos educativos para proponer “nuevas formas de hacer” en la escuela que mejoren sus practicas cotidianas.

Nuestra **Visión** es lograr que el Berritzegune de Vitoria-Gasteiz sea un servicio de referencia para los centros de Álava por:

- Su capacidad de ofrecer propuestas y responder a necesidades.
- La satisfacción del profesorado y de los Centros que reciben sus servicios.
- Sus líneas de innovación.
- Su buen clima de trabajo.
- Y todo ello en aras a mejorar la calidad educativa en Álava.